

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a las Catorce horas del día 26 de enero del 2018, en las oficinas de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA. , ubicada en Av. Portoviejo Oe1-07 y Av. 10 de agosto, se reúnen los socios:

- a) Barreto Saraguro Manuel Tomas
- b) Duran León Julio Cesar
- c) Perrazo Constante Alexandra Beatriz.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente su titular, señora Perrazo Constante Alexandra Beatriz y como Secretario el Sr. Barreto Saraguro Manuel Tomas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal.

El Presidente, propone que se apruebe el siguiente Orden del Día:

**Primer Punto.** Presentación de balances del año 2017 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía para control de la Gestión Empresarial

**Segundo Punto.** Aprobación balances del año 2017 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera

Los socios presentes, luego de conocer el Orden del Día, lo aprueban por unanimidad y deciden analizarlo.

**PRIMER PUNTO.** Presentación de balances del año 2017 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía para control de la Gestión Empresarial

Los Estados Financieros se han elaborado aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) para PYMES, esta normativa ha sido implementada en la empresa con el apoyo firme de todos los socios y personal involucrado.

La implementación de esta normativa ha facilitado la toma de decisiones adecuadas para el crecimiento de la Institución y del personal que colabora en la misma.

**SEGUNDO PUNTO.** Aprobación balances del año 2017 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera

Se expone que se ha realizado los balances del año 2017 conforme a los requisitos expuestos

por el organismo de control al cual se debe nuestra empresa (Superintendencia de Compañías), mismo que se pone a consideración de los socios para su conocimiento y aprobación.

La Junta, luego de revisarlo y comentar sobre el mismo, decide aprobarlo para aplicación.

Agotado el orden del día y luego de haber revisado los puntos objeto de esta reunión, se da tiempo para un breve receso y la redacción de la presente acta, finalmente el Presidente da lectura a la misma, y se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 16:00 horas.



**Manuel Tomas Barreto Saraguro**  
**Representante Legal**